



A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 10

Res. 89

Exp. 3/9143/15 y Agrs.

13 ABR. 2016

Montevideo,

VISTO: El Organigrama de Dirección de Gestión Administrativa, de Secretaría General y de División Jurídica aprobado por Resolución de Sesión de Consejo N° 49, de fecha 18/08/15 y por Res. N° 100, Acta N° 69 del CES, de fecha 29/12/15.

CONSIDERANDO: I) que en el Organigrama de estos oficios se establecieron niveles de mandos medios identificados como Departamentos, Secciones y Sectores;

II) que a la fecha, al no haberse realizado los correspondientes Concursos para el ascenso que permita la cobertura de esos cargos, se ha recurrido a Encargaturas;

III) que dichas Encargaturas han sido consideradas con diferencias salariales particulares generando inequidades que son pasibles de solución si se aplican los niveles establecidos en el CONSIDERANDO I, para todo funcionario a partir de la fecha que se asuman los cargos o funciones correspondientes;

IV) que resulta imprescindible, hasta la cobertura de los cargos por Concurso y sin que esto afecte los salarios que perciben quienes cumplen dichas encargaturas actualmente, establecer remuneraciones que coincidan con los niveles de Departamento, Sección y Sector, establecidos en el Organigrama;

V) que según el actual Presupuesto y la financiación proyectada por la Dirección de Formulación y Seguimiento Presupuestal, es posible determinar que la remuneración a partir del 1 de abril del presente año, se adecuará en general al siguiente detalle:

- Jefe de Departamento de Secretaría: Grado 10 + 20% por TE + 40% por CPO
- Jefe de Departamento: Grado 10 + 40% por Permanencia a la Orden (CPO)
- Jefe de Sección: Grado 7 + 20% por Tareas Extraordinarias (TE)
- Jefe de Sector: Grado 5



CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

VI) que las Encargaturas que se detallan a fs. 39 se mantendrán hasta nueva resolución o hasta que el funcionario cumpla la función asignada;

VII) que este Consejo entiende pertinente aprobar la adecuación de funciones y encargaturas en el Organigrama de Departamento de Secretaría General, Dirección de Gestión Administrativa y División Jurídica, estableciendo una modificación en la estructura de la Dirección de Gestión Administrativa atento a la dinámica de la organización actual que permite una dependencia directa entre los Departamentos y la mencionada Dirección.

ATENCIÓN: A todo lo expuesto

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Aprobar el Organigrama que figura a fojas 38-39 y que regirá a partir de la firma de la presente resolución en la estructura organizacional de Secretaría General y de Dirección de Gestión Administrativa.

2) Aprobar la adecuación de funciones y encargaturas en el Organigrama de la Secretaría General, de la Dirección de Gestión Administrativa y de División Jurídica, a partir del 01/04/16, según el siguiente detalle:

NOMBRE	FUNCIÓN por Encargatura hasta la provisión por Concursos o nueva resolución	GRADO ADJUDICADO A LA FUNCIÓN
Alvear, Gloria	Dpto de Secretaría - Jefe	G 10+40 CPO +20 TE
Outeda, Patricia	Dpto Administración Documental -Jefe	G 10 + 40 CPO
Goday, Adriana	Sección Resoluciones y Decretos del Dpto de Secretaría - Jefe	G 7 + 20 TE
Durañona, Turquesa	Sección Gestión y Trámites del Dpto de Secretaría- Jefe	G 7 +20 TE
Penas, Lourdes	Sección Comunicaciones del Dpto de Secretaría -Jefe	G 7 +20 TE
Vacante a Concursar	Sección Archivo del Dpto de Administración Documental- Jefe	Escalafón B - Grado 7 + 20 TE
Majul, Anita	Sector Mesa de Entrada de Administración Documental - Jefe	Grado 5 *
D Alessando, Ana	Sector Mesa de Entrada de Administración Documental - Jefe	Grado 5 *
Vacante a Concursar	Sector Impresos del Dpto de Secretaría - Jefe	Grado 5 *
Delgado, Isolina	Sector Actas del Dpto de Secretaría - Jefe	Grado 5 *
Rodriguez, Catalina	Sector Reguladora de Trámites del Dpto de Administración Documental	Grado 5 *
Moreira, Verónica	Secretaría de la Dirección de Gestión Administrativa	Grado 10+40% CPO
Res. 111, Acta 8 CES, 31/03/16	Dpto de Funcionarios de Gestión - Jefe	Grado 10 + 40% CPO



A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Vacante a Concursar	Sección Legajos /Base Corporativa del Dpto de Func de Gestión- Jefe	Grado 7 +20 TE
Vacante a Concursar	Sección Contralor de Funcionarios del Dpto de Funcionarios de Gestión -Jefe	Grado 7 +20 TE
De Cuadro, Patricia	Sección Licencias de la Dirección de Gestión Administrativa-Jefe	Grado 7 + 20 TE
Perdomo Ariel	Sector Licencias No docentes de la Sección Licencias de la DGA -Jefe	Grado 5 *
González, John	Sección Calificaciones de la Dirección de Gestión Administrativa -Jefe	Grado 7 + 20 TE
Aguiette, Carmen	Sección Transporte de la Dirección de Gestión Administrativa -Jefe	G 7+20 TE *
Núñez, Sara	Sección Intendencia de la Dirección de Gestión Administrativa - Intendente	Escalafón F -Grado 10
Vacante a Concursar	Sector Funcionarios de Gestión de la Sección Contralor -Jefe	Grado 5
Laprabandere, Natalia	Sector Funcionarios Docentes de la Sección Contralor- Jefe	Grado 5*
Sabalini, Sandra	Sector FONASA de la Sección Contralor- Jefe	Grado 5*
Giró, Rosa (provisorio)	Dpto Adquisiciones de la Dirección de Gestión Administrativa- Jefe	Grado 10+40 % *
Schneider, Cristina	Departamento Administrativo de Div. Jurídica - Jefe	Grado 10 +40 % CPO

(*) Grado que registrá a partir del acceso por concurso o por ingreso a la Encargatura en caso que el funcionario que actualmente desempeña la función cese por cualquier motivo.

3) Determinar que, si el actual encargado cesara por cualquier motivo, quien asuma será remunerado de acuerdo a los sueldos establecidos en el CONSIDERANDO V.

4) Establecer que la Dirección de Gestión Administrativa en coordinación con la Secretaría General y ATES, continúe trabajando para concretar los Concursos de Grado 5, Grado 7 y Grado 10, cuando se cuente con las condiciones establecidas en el Reglamento de Concursos para Cargos No Docentes y en el Estatuto del Funcionario No Docente.

Líbrese Circular y dése cuenta al Consejo Directivo Central. Comuníquese a Departamento de Secretaría, Dirección de Gestión Administrativa y División Jurídica.

Cumplido, pase a División Hacienda para su notificación y acciones al respecto. Oportunamente, vuelva para su archivo.

Prof. SANDRA CUNHA RAU
Secretaría General
Consejo de Educación Secundaria

Consejo de Educación Secundaria
Insp. Prof. Javier Landóni
Consejero